

Oficio número **UTEG/381/2016**Exp. **145/2016****CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a su solicitud de información recibida en el Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco vía correo electrónico y derivada a esta Unidad de Transparencia de El Grullo, Jalisco, presentado, de fecha 07 de noviembre del presente año, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

“Solicito se me informe si la empresa Geodiseño y Construcción GEDICO S.A de C.V tiene convenio con alguno de los ayuntamientos de los municipios del Estado de Jalisco. De ser afirmativo, pido me envíen copias de los contratos que se tienen con dicha empresa.”

Por lo anterior esta Unidad de Transparencia, una vez analizada su petición de acceso a la información, se considera competente para dar respuesta a la misma, solo en lo que respecta a este Ayuntamiento.

Al respecto, esta Autoridad en términos del artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **NEGATIVO**, de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, en su Artículo 3.- punto 1 dice: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

Por tal motivo este Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, solo es competente para responder por la información que genera, posee o administra.

Página 1 | 2

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio UTEG/380/2016 al LIC. RUBEN ZEPEDA COVARRUBIAS, DIRECTOR JURIDICO DEL AYUNTAMIENTO de El Grullo, Jalisco, y él contestó mediante oficio DJ/140/2016, informando que no existen convenios suscritos entre éste H. Ayuntamiento y la empresa Geodiseño y Construcción GEDICO S. A. de C.V.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 11 de Noviembre de 2016.



LIC. ELIZABETH JAIME MARÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio: UTEG/380/2016
 Asunto: Solicitud de información
 Exp: 145/2016

LIC. RUBEN ZEPEDA COVARRUBIAS
 DIRECTOR JURIDICO DEL AYUNTAMIENTO
 DE EL GRULLO, JALISCO
 P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expedientes consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la suscrita Licenciada Elizabeth Jaime Maria, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del H. Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía correo electrónico por el Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco, de fecha de presentación 07 de noviembre, misma que derivó a este Ayuntamiento, por ser competencia del mismo, en la que solicita literalmente:

"Solicito se me informe si la empresa Geodiseño y Construcción GEDICO S.A de C.V tiene convenio con alguno de los ayuntamientos de los municipios del Estado de Jalisco. De ser afirmativo, pido me envíen copias de los contratos que se tienen con dicha empresa."

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere, solo en lo correspondiente a este Ayuntamiento.

ATENTAMENTE:
 EL GRULLO, JALISCO, 09 DE NOVIEMBRE DE 2016.

LIC. ELIZABETH JAIME MARIA
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



No. de oficio: DJ/140/2016

Asunto: Se contesta oficio

Lic. Elizabeth Jaime Maria
Unidad de Transparencia Municipio de El Grullo
Presente. -

En atención a su oficio número UTEG/145/2016 de fecha 09 de Noviembre de 2016, por medio del presente informo a usted que en ésta dependencia a mi cargo no existen convenios suscritos entre éste H. Ayuntamiento y la empresa Geodiseño y Construcción GEDICO S. A. de C. V.

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente

El Grullo, Jalisco., a 10 de Noviembre de 2016



Lic. Rubén Zepeda Covarrubias

Director Jurídico del Ayuntamiento de El Grullo

e.c.p. Presidente Municipal
e.c.p. Secretario General
e.c.p. Archivo